

# LA RAZON.

## BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

NÚMERO 11.

SUMARIO. = *Seccion profesional.* — Convocatoria para el Congreso médico-farmacéutico profesional. = *Seccion científica.* — Menogénias ó menostasias. — La verdad sobre la brea y sus preparados. = SECCION OFICIAL. — Gobierno de la provincia de Guipúzcoa. Sanidad. = VARIEDADES. — La dinamita. = CRÓNICAS. = HOJAS SUÉLTAS. 3.ª — La difunta *Policlínica médico-farmacéutica de Bilbao.* Continuacion. = ANUNCIOS. — Plazas vacantes. — Varios.

### CONVOCATORIA DEL CONGRESO MÉDICO-FARMACÉUTICO PROFESIONAL.

Deseosos los que suscriben de alcanzar por todos los medios que su buena voluntad y sincero compañerismo les sugiere el tan anhelado bienestar de las clases que en el estadio de la prensa representan, y considerando que para llegar á tan feliz término es imprescindible desembarazarse del egoismo é indiferencia que tantos perjuicios irroga al profesorado médico-farmacéutico español, así como tambien estrechar los disgregados lazos de union entre los profesores de la ciencia de curar, someten al elevado criterio de sus compañeros, como medio que en su juicio ha de dar más ventajosos resultados, la reunion de un *Congreso médico-farmacéutico profesional*, en cuyo seno se discutan y aprueben todas las reformas que exige el precario estado de las profesiones médicas, y de donde emanen acuerdos de reconocida utilidad é importancia.

Tarea enojosa sería el querer pintaros detalladamente el desconcierto que en la actualidad impera en materia de sanidad, la inobservancia de la legislacion sanitaria, la negligencia con que es mirado todo lo que á estos asuntos se refiere, la falta de cumplimiento por las autoridades locales de las disposiciones favorables que en contados casos expiden las superiores, el venir subordinando injusta y sistemáticamente derechos legítimos á la política, ó conveniencias particulares;

y, por último, el desconocimiento de la misión que en la sociedad ejerce el médico y el farmacéutico, repetimos, sería enojoso é inútil, cuando por desgracia no habrá uno solo entre vosotros que no toque continuamente las tristes consecuencias del lamentable abandono en que yacen hoy día las profesiones médicas.

Pretender afirmar que á tan lamentable estado hemos llegado permaneciendo los profesores todos limpios de culpa alguna, sería por demás aventurado. En la actualidad la mayoría de los médicos y de los farmacéuticos sólo ven (y con razón, aun cuando trabajo cueste el decirlo) en sus profesores enemigos de su reputación y de sus intereses, en vez de hermanos y compañeros. Esta animosidad, esta guerra, oculta unas veces, demasiado franca otras, que bien podemos llamar fratricida, desaparecerá en el momento en que nuestros compañeros se convenzan de que nada rebaja tanto el nivel científico, ni nada afecta tanto á los intereses de una colectividad, y por consiguiente de los individuos que la forman, como la falta de unión y armonía entre ellos mismos.

Si el Congreso médico-farmacéutico profesional consigue hacer desaparecer esa guerra latente y continua y estrecha los vínculos de verdadera amistad y compañerismo, realizará un venturoso acontecimiento que, sin duda alguna, traerá en pos de sí inmensos beneficios para el profesorado, y para la ciencia que éste cultiva, el respeto y consideración á que es acreedora.

No dudando ni un solo momento los que suscriben, que los gobiernos influyen de una manera directa y decisiva en el ejercicio de las profesiones médicas, así como en los ramos de la administración que á ello se refieren, desean que el Congreso influya á su vez cerca de aquéllos con el prestigio y autoridad que dá la representación de una clase ilustrada y numerosa, á fin de que se adopten las reformas en la legislación sanitaria y en todo lo que afecte á los intereses de los profesores que la humanidad y la justicia reclaman.

Todos nuestros compañeros saben que parte de las calamidades que en las profesiones médicas deploramos, y por cuyo alivio, y si posible fuera completa extinción trabajamos, residen en nosotros mismos. Si esto es cierto, no lo es ménos cierto y hacedero que únicamente nos falta buen deseo, voluntad y firme unidad de miras para remediarlos. Aun suponiendo que el Congreso no consiguiera de los centros oficiales nada beneficioso para las clases médicas, si lograba, como no

dudamos logrará, organizarlas convenientemente, el paso que hácia su bienestar daría había de ser de resultados provechosos é inmediatos, y el profesorado médico-farmacéutico ejercería unido una influencia en todas las esferas sociales, como hoy día la ejercen colectividades ménos poderosas é ilustradas.

Aleccionados por la experiencia los que suscriben, quieren á toda costa no caer en escollos, que en más ó ménos lejanos tiempos tropezaron salvadoras ideas; desean que en el Congreso se discuta ordenada y tranquilamente todo lo que afecte á los intereses y asuntos puramente profesionales, se apruebe lo que en su elevado criterio el Congreso crea más justo y beneficioso para las clases en él representadas, y que por último quede unido y organizado el profesorado médico-farmacéutico, eligiendo dicho Congreso un centro ó comision gestora y ejecutiva, que sostenga con vigorosa mano y mantenga unidos en una sola aspiracion y en un solo deseo á todos los facultativos amantes de su profesion y de la ciencia, así como también gestione y active para conseguir de los centros oficiales la realizacion de los acuerdos aprobados.

El Congreso médico-farmacéutico profesional español admitirá en su seno á toda idea ó proyecto que al bienestar de las clases médico-farmacéuticas tienda; no excluye ni personas ni opiniones, y únicamente para el mayor orden en sus discusiones, y para que éstas revistan un carácter práctico y puramente profesional, se proponen desde luego los asuntos que el Congreso ha de tratar, no impidiendo esto que admitan las comisiones que al efecto se nombren las proposiciones que llenen el objeto para el que se congregan las clases médicas.

La Farmacia, no obstante las relaciones que tiene con la Medicina, y de que su malestar reconoce idénticas causas, al venir al Congreso debe independientemente organizarse para aquellos asuntos profesionales que son de su exclusiva competencia, de la misma manera que se pretende lo hagan los profesores médicos en los puntos que únicamente con ellos se relacione, uniéndose ambas secciones en los asuntos de carácter general y comunes á ambas profesiones.

Estas consideraciones nos impelen á hacer un llamamiento general á la clase para que se adhiera al pensamiento del Congreso médico-farmacéutico español, siendo suficiente al objeto el remitir su adhesion á cualquiera de los periódicos profesionales y científicos representados por los que suscriben.

Si nuestros esfuerzos en bien de las clases á que nos hon-

ramos pertenecer, si nuestros deseos los corona en no lejano día un éxito feliz, nuestra satisfaccion será inmensa ; si, por el contrario, nuestro llamamiento se pierde como débil barquilla arrojada en tumultuoso y encrespado mar, nos retiraremos con la pena en el corazon y el desaliento en nuestro ánimo, pero con la conciencia tranquila de haber cumplido hasta el último momento con el deber que nuestra posicion exige.

Madrid 14 de Mayo de 1878. — Por *El Progreso Médico*, Norberto de Arcas y Benitez. — Por *Los Anales de la Sociedad ginecológica española*, Marcelino Gesta y Leceta. — Por *Los Avisos*, Pablo Fernandez Izquierdo. — Por *El Genio Médico-quirúrgico*, Félix Tejada y España. — Por *La Farmacia Española*, F. Marin y Sancho. — Por *La Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, Rafael Ulecia. — Por los *Anales de la Sociedad española de Hidrología médica*, Marcial Taboada. — Por el *Semanario Farmacéutico*, Vicente M. de Argenta. — Por los *Anales de Ciencias médicas*, Enrique Simancas. — Por *El Anfiteatro Anatómico Español*, Dr. Pedro G. Velasco. — Por la *Gaceta de sanidad militar*, Ramon Hernandez Poggio. — Por la *Revista especial de oftalmología, sifiliografía, dermatología y afecciones urinarias*, Alfredo Rodriguez y Viforcós. — Por *La Salud*, José de Letamendi. — Por *La Clínica*, Joaquin Jimeno. — Por LA RAZON, Victor Acha. — Por la *Revista médica Salmantina*, Matías Perez Miral. — Por el *Restaurador farmacéutico*, Juan Texidor.

BASES PARA EL CONGRESO MÉDICO-FARMACÉUTICO PROFESIONAL.

1.<sup>a</sup> El Congreso médico-farmacéutico profesional dará principio el día 15 de Octubre de 1878, concluyendo el día que se den por terminados los trabajos.

2.<sup>a</sup> Al disolverse este nombrará una comision de su seno, que gestione cerca de los poderes ejecutivo y legislativo, lo acordado por el mismo, disolviéndose el día que haya cumplido su cometido.

3.<sup>a</sup> El Congreso se compondrá de los profesores de medicina, cirujía y farmacia que tengan la representacion de los profesores rurales.

Podrán concurrir tambien á él un representante de medicina y otro de farmacia, por cada una de las corporaciones siguientes.

Cuerpos de la Beneficencia general, Beneficencia provincial y municipal, cuerpo de Sanidad civil marítima, médico-forense, y de los médicos directores de baños; claustros universitarios y corporaciones médico-farmacéuticas de carácter profesional; médicos y farmacéuticos libres que residan en las capitales de provincia.

4.<sup>a</sup> La designacion de los representantes se llevará á cabo en la segunda quincena del mes de Agosto, remitiéndose en seguida á la Secretaría de la Comision ejecutiva el nombre de la persona que haya sido elegida

para representar cada agrupacion rural y demás corporaciones indicadas.

5.<sup>a</sup> La forma en que se haya de hacer la designacion de los representantes queda á eleccion de los representados.

6.<sup>a</sup> Solamente tendrán voz y voto en las sesiones del Congreso los que se hallen debidamente autorizados.

7.<sup>a</sup> La Junta Directiva se compondrá únicamente de representantes del Congreso, y será mixta de ambas clases de médicos y farmacéuticos.

8.<sup>a</sup> Dicha junta formulará un reglamento que tendrá por objeto ordenar las discusiones y los trabajos del Congreso.

Y 9.<sup>a</sup> El Congreso se ocupará de los puntos concretos siguientes:

1.<sup>a</sup> De la organizacion de Colegios independientes en todas las provincias de España; pero funcionando todos bajo unas mismas bases.

2.<sup>o</sup> De las modificaciones que acerca de la ley de Sanidad deben proponerse al Gobierno.

3.<sup>o</sup> De la organizacion del servicio médico-farmacéutico municipal.

4.<sup>o</sup> De la determinacion legal de las relaciones que existen entre las clases médicas y los municipios.

5.<sup>o</sup> De la organizacion del cuerpo médico-forense en España.

La condicion indispensable para que toda empresa colectiva llegue á alcanzar un feliz termino , es sin duda alguna la de que el pensamiento que la domina , se acoja y generalice al calor de la fé y del entusiasmo. Las mas grandes empresas, las mas árduas, las mas atrevidas , aquellas cuya realizacion asombra al mundo , hubieran pasado por la historia como utópicas concepciones si en su origen, en su desarrollo teórico y en su ejecucion práctica, no las hubiera alimentado el entusiasmo de sus iniciadores y la fé de sus patronos.

La idea del Congreso médico-farmacéutico español, sin ser de la índole de esas ideas colosales á que nos referimos , no deja sin embargo de estar sujeta á la enunciada ley moral, y quizá bastante mas que otras análogas , por la desgraciada série de precedentes que la sirven de espejo histórico.

No volvamos la vista atrás porque no siempre los sucesos idénticos se desarrollan en igualdad de circunstancias y no siempre se puede por tanto invocar con fundamento su enseñanza en la apreciacion de los que ulteriormente hayan de tener lugar.

Prestemos al proyecto del Congreso todo el apoyo que merece un buen pensamiento y así habremos cumplido con ese deber sagrado que todos tenemos de cooperar al mejoramiento de nuestro actual estado profesional.

Todo es asequible con la fé en nuestros propios esfuerzos, nada sin ella. Si la indiferencia ha de dominar en nuestro campo, declaremonos indignos del porvenir: *somos suicidas.*

LA REDACCION.

## MENOGENIAS Ó MENOSTASIAS.

Entre muchas de estas que tan frecuentemente se presentan en la práctica, varias alteraciones menstruales que hemos asistido, sucediendo flujos desviados y sustituidos por hemorragias de otras mucosas, nos han llamado la atención por raras en su forma, y no creemos inútil consignarlas para recuerdo y tal vez enseñanza ulterior.

D.<sup>a</sup>....., edad 29 años, soltera, robusta, de buena constitucion orgánica, con algun hábito al uso de los alcohólicos, recibe, estando menstruando, un susto de consideracion, se suspende rápidamente el descarte sanguíneo, sigue amenorreica y dispéptica dos meses sin marcada anemia, suda en un baile, tiene lugar una supresion rápida del sudor y aparece á los pocos dias una diarrea catarral, que se hace lientérica, resiste al tratamiento así como la dispepsia, se acentúan la demacracion y la anemia; á fuerza de tratamiento cuidadosamente dirigido se repone regularmente la constitucion de la enferma, aparece al tercer mes la regla, sin abundancia, dura solamente un dia, es sustituida entónces y las cuatro épocas menstruales siguientes por melena, y continúa la enferma durante diez meses con pocas variaciones en el siguiente estado: Diarrea catarral, cuya condicion lientérica fué corregida en un principio, hemorragia intestinal periódica con las épocas menstruales y precedida de dismenorrea acentuada é iniciacion del flujo catamenial por su fisiológica vía con pocas horas de duracion, en escasa cantidad, sustituida y seguida de melena los tres ó cuatro dias siguientes en cada menstruacion; no hubo en ella hemorroides ni úlcera del recto explorable por el tacto ni por especulums de ano. A la larga llegó á tal desnutricion y debilidad la enferma, que en ella se hicieron frecuentes los vértigos, nada raros los vómitos, sudaba á poco ejercicio corporal, no pudiendo caminar mas que un cuarto de legua sin descansar; ningun fenómeno morboso se advertia por parte del aparato respiratorio y renal, sus orinas no contenian albúmina. Cuantos medios higiénicos aconseja la ciencia se pasieron en práctica, habitacion aireada y espaciosa, ropa interior de lana, bien abrigado principalmente el vientre con la misma, alimentacion de fácil digestion y mayormente azoada, recurriendo muchas veces á la musculina, al zumo de carne en caldos y á la sustancia de arroz compuesta cuando se apoderaba de la enferma completa anorexia. De tratamiento farmacológico, los preparados ferruginosos, hematógenos por escelencia, alternando con los quinados bajo formas y mezclas racionales como reconstituyentes. La diarrea fué mejorada de su condicion lientérica por la pepsina en las comidas, continuada con la cerveza y últimamente con vino de diastasa y pepsina en las mismas á título de digestivos. Como anti-diarréicos se emplearon el bismuto, la creta preparada (carbonato de cal) y el

agua de cal entre los minerales (1); la ratania y el tanino puro tambien entre los astringentes vegetales, y el opio, ya interiormente, ya en enemas de almidon laudanizadas sucesivamente. Con la medicacion se obtenian ventajas visibles que resultaban ser pasajeras; con los tónicos se alcanzaban notables mejorías; para la diarrea dieron mejor resultado los preparados de cal y el opio que el bismuto, ratania y tanino; pero generalmente aparecian con constante insistencia, á los pocos dias de cesar el uso de esta medicacion, seis á diez deposiciones diarias. La hemorragia intestinal tenia marcada influencia sobre la diarrea, pues que esta empeoraba con aquel flujo sanguíneo y los dias siguientes. Considerando á la melena como flujo suplementario de la menstruacion suprimida, era consiguiente pensar en los medios emenagogos; recorrimos el cuadro de estos debido al célebre ginecólogo inglés E. I. Kilt, en el cual figuran como indirectos los tónicos, ora para aumentar la cantidad de sangre, ora para mejorar su calidad, cuya doble indicacion llenamos con la alimentacion azoada ayudada de los digestivos, el hierro y los amargos. Tampoco olvidamos el uso de esos estimulantes cutáneos familiares, que por el calor que desenvuelven y por la escitacion que desarrollan en los nervios cutáneos, suelen tener resultados para provocar una menstruacion súbditamente perturbada, los sinapismos á los muslos, pediluvios irritantes, semicupios y calórico á la region ovárica para hacer entrar á los órganos que la ocupan en su accion fisiológica, cuyos medios nos han respondido bien en algunas ocasiones. Con la especial condicion de congestionada y en funciones patológicas la via gastro-intestinal, era formal la contra-indicacion de recurrir á los principales emenagogos directos de accion por este conducto, y por otro concepto, tampoco se trataba del preciso caso de oportunidad de estos; todo lo contrario, esa relacion que existe entre los órganos reproductivos y el tubo intestinal, reconocida por todos en la ciencia y hasta entre gentes vulgares y sin conciencia, por el hecho punible de usar empíricamente esas feticidas pócimas de fines abortivos, revela que se trataba de *una fluxion suplementaria exagerada de la mucosa intestinal*, salvo otra opinion. Y juzgados por inoportunos en el caso los estimulantes mamarios y la electricidad que otros aplican polo al cuello uterino y polo al sacro, como inútil era pensar en la atresia del cuello y su tratamiento quirúrgico, aconsejé el estímulo matrimonial como último recurso capaz de reanimar la atonía útero-ovarica y restablecer acaso la funcionalidad higiológica perturbada. En efecto se casó, desapareció la diarrea al poco tiempo, se formalizó el flujo menstrual, ya no hay en ella más dispepsia ni otras alteraciones de salud; hoy goza de una robustez extraordinaria y no tiene sucesion en el matrimonio á pesar de su envidiable salud. El lector formará su juicio en el caso; al que suscribe le merece la opinion siguiente:

(1) Suelo preferir estos al cocimiento blanco de Sydenham, cuya accion astringente es debida al fosfato de cal.

Que se trataba de dos entidades morbosas, *de una menstruacion suplementaria intestinal*, menostasia intestinal, y de *una diarrea catarral*, patológicamente relacionadas desde luego; que la prioridad asumia la menogénia por fuerte emocion del susto, que fué por el bombardeo de esta villa el 4 de Noviembre de 1874; que la diarrea fué etiológicamente secundaria, como eran consecutivas nosogénicamente la dispepsia, la anemia, hidrohemia y lenteria. Hemos dicho que ella fué bien reglada y de excelente salud ántes de los padecimientos que relatamos como posteriormente á los mismos, y entiendo que la causa de su escena patológica fué el penetrante terror del brusco bombardeo, que debió imprimir en su organismo, entónces indispuerto por el flujo uterino, un profundo cambio funcional punto de partida de su morbiología ulterior. Tan complicados por etiología los estados morbosos como complejos por sus manifestaciones múltiples, vemos que la atonia de las funciones cutáneas es causa á veces y otras efecto de diarreas catarrales, sin duda por ese antagonismo en todos tiempos evidente entre funciones de las mucosas internas y las de la piel, y creemos que en nuestro caso fué causa determinante de la diarrea la supresion rápida del sudor: por otra parte, somos de la conviccion del ilustre doctor Saura sobre que el trastorno menstrual es por sí capaz de engendrar diarreas y vómitos biliosos suplementarios. Aunque no aparecia visible, trastorno en la funcionalidad del hígado, juzgamos que la secrecion de este órgano debia ser anormal, y sino pueden allegarse razones categóricas en favor de este juicio, lo son de alguna importancia, á nuestra apreciacion, la forma catarral de la diarrea, frecuente en las hipercrenias biliares, ya por alcohólicos, ya por causas morales, que en este caso agobiaron á la enferma, el carácter bilioso de los vómitos que algunas veces presencié y la condicion de variado tinte biliar de las deposiciones. La influencia del trastorno menstrual es bien evidente en la enferma y por esta razon hemos colocado este caso clínico entre las menogénias.

En 1873 asistí á otra muger de 38 años de edad, sin antecedentes patológicos hereditarios, casada, estéril en matrimonio, que padecia hemorroides internas, fluentes, de ocho años de fecha, careciendo de flujo uterino en todo este largo período: decia que en algunas épocas habia sido periódico el flujo hemorroidal, que otras veces habia pasado temporadas de seis y ocho meses sin hemorragia, habiendo sido alarmante esta algunas veces. Cuando la observé estaba en una profunda anemia por hemorragia, de la que mejoró notablemente por una alimentacion plástica, hierro, quína y otros reconstituyentes, respetando las hemorroides por su fecha y condicion de fluentes. A los seis meses fuí llamado en consulta para acudir á una de sus hemorragias que cedió al taponamiento rectal que se practicó; pero supe que al año habia muerto, siendo víctima de hemorragias repetidas con insistencia en los últimos dos meses de su existencia.

El mismo año setenta y tres y al siguiente asistí á una jóven en cuya familia no habia antecedentes vesánicos, que cabal de juicio hasta entónces, fué sujeta á tendencias suicidas en varias épocas menstruales con motivo de supresiones del flujo uterino; la primera supresion fué un dia de diciembre que entró imprudentemente en agua fria hasta la rodilla para lavar una colada estando con la menstruacion; una violenta cefalalgia fué el primer efecto de la supresion del flujo y á las pocas horas apareció delirante la paciente, un delirio agitado y suicida y sin embargo estaba apirética: con sangría, purgantes drásticos y revulsivos cutáneos á los muslos y piernas desapareció á los pocos dias aquel cuadro patológico sin que reapareciera la menstruacion. Desde aquella fecha experimentaba trastornos menstruales más ó ménos intensos en cada época menstrual aun despues de restablecido el flujo, pero cada vez ménos y á los seis meses la menstruacion tenia lugar sin otra novedad que la indisposicion fisiológica ordinaria de la funcion.

Repitió varias veces la siguiente prescripcion tónica y emenagoga:

Hierro reducido por el hidrógeno	8 gramos.
Acibar sucotrina.....	15 decigramos.
Extracto de genciana.....	c. s.
H. S. A.	48 pildoras.

Para tomar cuatro al dia, dos por la mañana y dos por la tarde.

Siempre preferimos el extracto de genciana á otros extractos amargos para unir con el hierro, porque carece de tanino que pudiera formar tanatos insolubles (tintas) con los óxidos que forma aquel metal; por lo demás, el áloes es el mejor emenagogo en ciertas amenorreas y escasas menstruaciones, estando tambien indicado por su accion laxante en nuestro caso. La perdí de vista á esta jóven por cambiar de residencia y no tengo noticias ulteriores de ella.

A otra de unos 24 años, cuyos padres y hermanos todos conozco bien robustos, habré asistido diez ó doce veces con abundantes hematemesis suplementarias; fué coréica en su niñez, robusta siempre en apariencia y últimamente adquirió histero-epilepsia; casó el año 75, tuvo embarazo feliz y buen parto y ha muerto recientemente de una de sus hematemesis segun referencia. Esta jóven bien reglada ántes de su primera hematemesis, luego lo fué tambien algunas temporadas á veces largas de sus gastrorragias.

Hé aquí nuestro tratamiento en el momento de la hematemesis suplementaria. La mayor quietud y reposo, dieta absoluta los primeros dias, bebidas ácidas, limonada sulfúrica, zumo de limon en agua, á veces pura á cucharadas de café, ó cocimiento de ortigas frescas cuya accion astringente es debida al ácido fórmico de esta planta.

Como tratamiento farmacológico;

Agua azucarada.....	300 gramos.
Percloruro de hierro.....	3 gramos.
Extracto tebaico.....	5 centigramos.

Para tomar una cucharada de las de sopa cada dos horas.

Solemos sustituir esta fórmula por la siguiente:

Pocion gomosa.....	180 gramos.
Acido tánico.....	2 gramos.
Jarabe de meconio.....	30 gramos.

Para tomar una cucharada de las de sopa cada tres horas.

Y sinapismos á los miembros inferiores como revulsivos.

En la convalecencia de estas hematemesis, casi siempre considerables y que dejaban á las enfermas anémicas por hemorragia, se hacia uso de esta prescripcion:

Citrato de hierro..... 20 gramos.

Para tomar un gramo cada mañana en ayunas disuelto en agua.<sup>1</sup>

Esta sal es perfectamente soluble, es delicuescente y requiere por tanto se conserve de la humedad.

Las primeras hematemesis suplementarias son poco graves; mas tienen mucha tendencia á la reproduccion y suelen á la larga determinar á veces úlceras del estómago ú otras lesiones orgánicas, sobre todo hácia la menospausia. (1)

Por Octubre de 1875 fuí urgentemente llamado para asistir á una soltera de unos 26 años que se tiró del tejado de una casa de dos pisos: se habia fracturado la tibia y el peroné de la pierna derecha, la izquierda estaba tambien paralizada, era en esta completa la akinesia, la caída fué de piés, no habia otra contusion de consideracion, sus facultades intelectuales respondian lentamente, temí congestiones interiores y otras complicaciones mortales de tan colosal salto sobre tierra dura; sin embargo curó perfectamente, quedándose sin claudicacion á beneficio de la reduccion y demás tratamiento que no es del caso esponer aquí. Tratando de indagar cual podia ser el móvil de haberse subido al tejado y haberse tirado de él, resultó que estaba menstruando y que cuando se encontraba en esta condicion, experimentaba perturbaciones mentales más ó ménos profundas, siendo por lo demás de buena salud habitual y sano raciocinio: en aquel momento hube de practicarle una sangría moderada. Mas tarde insistí en cerciorarme de la causa de aquella desatinada resolucion y la nueva y más detallada informacion coincidió con la primera de que siempre que fuera escasa su menstruacion como en aquella ocasion, se advertia en ella notables alteraciones de sus facultades psíquicas, y con clara inteligencia me aseguraba tambien la misma paciente que no tuvo otro motivo que el trastorno intelectual habitual en su menstruacion.

No olvidaré un hecho en esta muger y en la que es objeto de la tercera

(1) Las hematemesis de forma intermitente terciana ó cuartana anuncian siempre una fiebre pernicioso hemorrágica; en todo caso debe apurarse el diagnóstico, porque una pernicioso gastrorrágica seria mortal sin la quinina á altas dosis. En 1873 asistimos un caso de pernicioso gastrorrágica y melena; curó con altas dosis de quinina, quedándose con una amaurosis por hemorragia, (atrofia de la retina) de la que mejoró al año por la hidroterapia, reconstituyentes y estriquina como escitante. Este hombre era de una idiosincrasia hepática; tuvo el 74 otro ataque de forma intestinal con diarrea y melena, que curó tambien por la quinina, y á pesar de esta ha muerto por Febrero de este año de un tercer ataque de forma cerebral.

observacion, hecho tal vez coincidencial, pero que me merece alguna valía; es que ambas eran de una conformacion exterior irregular de cráneo, de esas frentes y sienas estrechas, condiciones que la cranescopia reconoce como predisponentes á alteraciones mentales. Como el más fiel emenagogo en su caso oportuno, le aconsejé el acibar sucotrina, esto es, un uso moderado del mismo en los dias precedentes á las épocas menstruales; y casada mas tarde la he visto no ha mucho, y me referia que nada anormal advertia ya en sus épocas menstruales.

*(Se continuará con otra observacion.)*

Irún Abril 12 de 1878.

ELIZALDE.

---

## LA VERDAD SOBRE LA BREA Y SUS PREPARADOS.

---

El ruido que viene haciéndose largo tiempo há sobre la brea, nos induce á publicar algunas observaciones que podrán ser de alguna utilidad para las personas que de ella hacen uso. Dejando á los médicos el cuidado de apreciar las propiedades que el reclamo las atribuye, nosotros sólo nos ocuparemos del valor farmacéutico y comercial de algunas de las preparaciones de que forma base.

Se cree por lo general que la brea es un producto de laboratorio que puede ser más ó ménos bien preparado ó purificado por tal ó cual casa, lo cual es notoria injusticia. Su fabricacion, que es muy sencilla, constituye en Noruega una industria importante. Consiste en quemar en hornos recubiertos y dispuestos en forma de conos, troncos de pinos silvestres y marítimos, privados de trementina y divididos en astillas; la combustion de la madera se hace lentamente, la brea se escurre por la base del horno vertiéndose en un depósito ó receptáculo que se halla recubierto de una capa aceitosa con objeto de que esta se eleve á la parte superior.

La brea así purificada se pone en manos de la farmacia que no consume otra. No hay, pues, ya necesidad de hacerla sufrir nueva operacion, que la privaría de sus principios activos. Su bajo precio la pone á cubierto de toda sofisticacion, puesto que sería difícil encontrar otra sustancia de menos valor. En efecto, con un kilogramo de brea, que tomada al por mayor vendrá á salir á 40 ó 50 céntimos el kilo, se hacen varios miles de cápsulas. Estas están formadas por una cubierta ligera de gelatina ó de goma azucarada que se disuelve prontamente en el estómago. Tres ó cuatro casas en Francia y alguna que otra del extranjero, fabrican todas por el mismo procedimiento, vendiéndolas á los farmacéuticos del mundo entero. Así, pues, y aunque otra cosa se diga, las cápsulas de brea son en todas partes lo mismo y en todas partes preparadas con brea pura, y solamente la mano de obra es la que las dá un valor venal ó caprichoso.

*Líquidos de brea concentrada.*—El agua de brea preparada por el antiguo método, tenía sus inconvenientes y á veces sus peligros. En efecto, el primer líquido que se sacaba resultaba suficientemente cargado de principios activos, que iban debilitándose más y más á medida que se le reemplazaba por nueva agua. Sucedia también que generalmente se empleaban vasijas de loza ó porcelana comun, cuyo barniz interior estaba constituido á base de óxido de plomo, y de aquí el que por un contacto prolongado, el ácido acético contenido en la brea atacaba el barniz, para formar el acetato de plomo, resultando de esto cólicos de que se ignoraba á menudo la causa. Los perjuicios de este procedimiento esplican el favor con que el público, más amante de lo que es cómodo que buen juez de lo que es útil, ha acogido con fortuna para sus autores los líquidos ó licores llamados de brea concentrados, que dan en seguida y á poca costa un agua de un color amarillento, pero que no tiene casi de brea más que el nombre.

Menos entusiastas varios médicos, entre ellos *Gubler, Soubeyran, Lefort, Bouchut, Després, Perreus*, etc., antes de aceptar estos nuevos productos, han querido conocer su composición. Estos mismos no han tardado en fijar que todos eran obtenidos ó preparados por medio de la potasa, la sosa ó el amoniaco, álcalis que se combinan con la brea para formar un jabon del cual desaparecen completamente no sólo la resina, sino que también los ácidos y casi todos los aceites *pirogenados de la brea*, principios á los cuales debe su acción sobre el organismo. Pero hay más; en algunos se encuentra cierta cantidad de álcali no combinado, y cuya acción sobre la economía es diametralmente opuesta á la de la brea. Cuando este álcali ó carbonato de sosa se halla en exceso, todo el mundo acusa fácilmente su presencia. Basta verter en un vaso una ó dos cucharadas del licor sospechoso y añadirle un filete ó chorrito de buen vinagre; al momento se produce una efervescencia y un desprendimiento de gas, resultado de la descomposición del carbonato.

Como se vé, no solamente los líquidos concentrados alcalinos no tienen acción sobre la brea, sino que á menudo pueden ser perjudiciales. Algunos farmacéuticos más cuidadosos de la salud pública han ensayado preparar licores concentrados sin el auxilio de los álcalis y por procedimientos que sería muy largo describir. El publicado por *M. Magne-Tahens*, sábio profesor de la escuela de Tolosa, nos parece llenar todas las condiciones de una excelente preparación, puesto que sólo dá un agua que representa la brea natural y tal como se encuentra en las cápsulas.

El alcohol rebajado que él emplea, disuelve los aceites pirogenados, los ácidos y una parte de la materia resinosa de la brea.

Una sola cucharada de ese licor, basta para preparar un litro de un agua francamente aromática y que no tiene el sabor térreo de los líquidos alcalinos. Este procedimiento ofrece además la ventaja de dar una bebida de composición constante y que contiene exactamente 15 centigramos de extracto de brea por vaso de agua.

La presencia de una corta cantidad de alcohol en éste hidrolado — apenas un gramo por litro de agua — no es un defecto, sino que por el contrario, el *Codex* le prescribe en todos los jarabes á base de sustancias oleo-resinosas y especialmente en el de retoños ó yemas de abeto, que se prescribe en las afecciones de las vías urinarias, como el agua de brea, existiendo en tan corta cantidad que no es perceptible al paladar. En las afecciones de pecho que se tratan hoy por el alcohol á altas dosis, muchos médicos prescriben una cucharada de café del licor de brea en una copita de aguardiente. En resumen, los licores alcalinos no son otra cosa que disoluciones de jabon de brea, en las que los principios activos, tales como existen naturalmente en este producto, no se encuentran ya. Las que contienen un exceso de alcalí, potasa ó sosa en libertad, pueden ser dañosas y obran en todo caso sobre la economía de un modo totalmente diverso al de la brea pura.

M. E. L.

De *La Farmacia Española* tomamos el razonado artículo que precede. Al reproducirlo nos proponemos únicamente llamar la atención de nuestros lectores sobre el *mérito* que encierran esas preparaciones que en forma de *cápsulas* y de *licores concentrados* se anuncian como otras tantas maravillas en la cuarta plana de los periódicos.

---

## SECCION OFICIAL.

---

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

---

#### *Sanidad.*

Siendo la época mas crítica y oportuna para proceder á la vacunacion y revacunacion, prevengo á los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos de esta provincia, manden una persona á las oficinas de la Secretaría de este Gobierno y se les proveerá al efecto de la linfa vacuna necesaria, para que los señores Facultativos practiquen tan importante servicio, esperando desplegarán en ello el mayor celo, tanto mas cuanto así lo tiene recomendado el Centro Directivo. Debiendo llamar la atención á los Sres. Alcaldes, respecto á lo dispuesto en la Real órden de 24 de Enero de 1876, para que mensualmente remitan á este Gobierno los dos estados conforme al modelo siguiente.

San Sebastian 5 de Junio de 1878.—El Gobernador, Laureano Casado Mata.

*Modelo del parte que han de remitir para las vacunaciones y revacunaciones.*

Procedencia del virus.	Ha prendido.	Estéril.	Total.

*Modelo del parte que han de remitir de los casos de viruela.*

Dia de la invasion.	Invadidos.	Carácter del mal.	Curados completamente.	Curados con lesiones.	Fallecidos.	Observaciones. (1)

(1) Advertir si los individuos atacados de la viruela estaban vacunados ó nó, y el resultado de las vacunaciones y revacunaciones durante la epidemia.

## VARIEDADES.

### **LA DINAMITA.**

Hoy que se halla justamente alarmada la opinion pública con los atentados producidos por la dinamita, creemos de oportunidad publicar algunos detalles sobre este terrible agente de destruccion.

No es la dinamita un principio químico especial, sino la mezcla de una sustancia líquida llamada nitroglicerina, con otras materias generalmente silíceas, con el objeto de que adquiera la materia explosiva la forma sólida y facilitar su manejo y transporte.

De modo que el compuesto químico que constituye la dinamita y el que produce la explosion, es la nitroglicerina.

Un químico llamado Sobrero, fué el que en 1847 descubrió la nitroglicerina, sin que entonces se hiciera aplicacion ninguna de esta sustancia, hasta que el ingeniero sueco Nobel en 1864 hizo las primeras aplicaciones de tan terrible agente destructor. El fué tambien el primero que sintió los efectos de la nitroglicerina en una gran explosion que ocurrió en su fábrica.

La preparacion de la nitroglicerina es sencilla, pero es una operacion muy peligrosa, sobre todo cuando se trabaja en grandes cantidades, por lo cual solamente en las fábricas bien montadas y en donde hay un ecrupuloso cuidado es donde puede prepararse.

Se produce la nitroglicerina tratando con las precauciones convenientes la

glicerina (que es un producto de la saponificación de los aceites) con una mezcla de ácido nítrico y sulfúrico concentrados.

La nitroglicerina es un líquido amarillento de aspecto oleoso, más pesado que el agua, insoluble en este líquido y soluble en alcohol y éter. Por el choque ó por el calor detona violentamente con una fuerza extraordinaria de proyección, y según Berthelot, que ha hecho un trabajo notable sobre las materias explosivas, es la más energética de todas las conocidas. Un litro de nitroglicerina desprende por su explosión 1.135 litros de gases, y el calor producido es igual á 2.051.000 calorías; de modo que produce  $3\frac{1}{2}$  veces más gases que la pólvora y dos veces más calor. Un kilogramo, detonando en la capacidad de un litro, desarrolla una presión teórica de 243.000 atmósferas, es decir, cuádruple que la pólvora. Para que detone bien la nitroglicerina indicó Nobel, entre otros medios, el choque y el calor que produce la inflamación de una corta cantidad de pólvora puesta en su contacto, ó la explosión de una cápsula fulminante.

La nitroglicerina no solamente es un agente explosivo, sino también un veneno violento, cuyas emanaciones producen fuertes dolores de cabeza. Los gases desprendidos por la explosión causan iguales males y además grandes náuseas y entorpecimientos en todos los miembros. Si se guarda en botellas tapadas y no tienen fácil salida los gases que producen espontáneamente, ejercen una presión tan fuerte que el menor choque ó sacudimiento da lugar á la explosión.

Estas propiedades de la nitroglicerina, á pesar de la gran utilidad que de ella puede sacarse para la voladura de las grandes rocas, la hacían de difícil y peligroso manejo; por lo cual se prohibió su empleo en algunas naciones. Pero Nobel ideó el medio de evitar sus terribles accidentes, mezclándola con una materia inerte que además de darle la forma sólida, la hiciera menos sensible á los choques y la presión, con lo cual se ha conseguido que pueda manejarse fácilmente y que no haya peligro en su transporte. La mezcla de esta materia inerte con la nitroglicerina es lo que constituye la *dinamita*. La materia elegida de preferencia por Nobel, y que es la que emplean en las fábricas de Alemania, es una sílice blanca y fácil de pulverizar, que se encuentra en Oberlohe, en Hannover, y cuyo nombre alemán es kieselguhr. Empleáanse con el mismo objeto el kaolin, tripoli, alúmina, ladrillo pulverizado y tierras arenosas perfectamente pulverizadas.

Después de hecha la mezcla, para lo cual se exige mucho cuidado y precaución, se coloca la dinamita en cartuchos de dimensiones diferentes; bastando uno del tamaño de un cohete para producir una gran explosión. El precio de la dinamita es sumamente barato, pues un kilogramo cuesta en el extranjero solamente dos francos. La cantidad que suele contener de nitroglicerina es de 60 á 75 por 100, siendo el resto de la materia silicea ó terrosa.

Puesta la dinamita sobre un yunque, detona difícilmente por los golpes de martillo. Al aire libre, no estando encerrada en un cartucho ó en una vasija, arde sin explosión por la acción del calor. Para producir la explosión de la dinamita se emplea como mejor medio un fulminante colocado en su contacto en el cartucho y comunicando con una mecha, la cual puede ser de mayor ó menor longitud, según el tiempo que necesite para retirarse el que la prenda. Ahora se comprenderá la facilidad con que pueden hacer uso de esta terrible materia explosiva los criminales que en estos días tienen aterrado al vecindario de Madrid, pues cualquiera puede llevar el cartucho en el bolsillo y prender la mecha con el cigarro encendido, teniendo tiempo para escapar del lugar de la catástrofe.

Los efectos de la dinamita se pueden aumentar añadiendo á la mezcla azufre, resina, nitro, etc., habiendo algunas que contienen estas sustancias además de la nitroglicerina y la materia silicea. En Inglaterra y Alemania emplean mezclas con los nombres de *dualina* y *litrefractor*, que están compuestas de dinamita con pólvora, piroxilina, nitro, azufre, etc. La materia explosiva llamada *glioxilina* es una mezcla de piroxilina ó algodón pólvora en pasta y nitro, saturadas de nitroglicerina.

Las aplicaciones de la dinamita y de las otras mezclas cuya base es la nitroglicerina son de gran importancia para todos los casos en que antes se empleaba la pólvora, para la voladura de grandes masas de piedra en las minas, en las

carreteras, en los túneles, etc., porque en menor volumen y con menor coste se obtienen efectos muy superiores que con la pólvora, habiéndose visto que medio kilogramo de nitroglicerina produce un efecto análogo que 25 kilogramos de pólvora. El uso de la dinamita es hoy corriente en todos los países, existiendo en el extranjero varias fábricas para proveer á las necesidades de la industria y de las obras públicas; así es que á cualquiera le es muy fácil adquirir estos elementos de destruccion, como le es tambien fácil tener á su disposicion la pólvora.

Esto nos explica cómo una materia que á primera vista parece no debia ser accesible á todos, se halla en poder de gente desalmada, y en cantidad bastante para repetir sus atentados, como está sucediendo estos dias en la capital. Y con este motivo recordamos ahora las ideas sostenidas por algunos filósofos de que ciertos descubrimientos son más bien perjudiciales á la humanidad que útiles; pero ya hace tiempo que esta opinion ha sido victoriosamente refutada, y hasta la evidencia se halla demostrado que el progreso científico ha mejorado y mejora al bienestar de los pueblos, y que si los inventos sirven á veces de arma homicida, no es á la ciencia á la que debe culparse, sino á los criminales que hacen punible uso de aquellos, y á quien pudiendo evitarlo no lo evita. A nadie se le ocurre prohibir el uso de la pólvora por los daños que ha causado y que causará.

Sin embargo, á las autoridades y á los gobiernos corresponde dictar las medidas necesarias para evitar la repetición de hechos escandalosos como los que hemos presenciado estos dias en Madrid, y dar las disposiciones convenientes sobre el comercio y uso de la dinamita.

GABRIEL DE LA PUERTA.

## CRÓNICAS.

**INSTANCIA.**—Se ha puesto en manos del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la que la Comision directiva, nombrada en Zumarraga, dirige á su autoridad exponiéndole la situacion *de las cosas*, respecto á intrusiones de todo género y las medidas que, á juicio de la clase médico-farmacéutica del país, debieran adoptarse para corregirlas.

En la breve conferencia celebrada con dicha autoridad por la subcomision encargada de entregarle la referida instancia, se manifestó el Sr. Gobernador, á la par que muy atento, francamente dispuesto á prestar escrupulosa atencion al asunto y resolver con energía lo más procedente al objeto que motivaba aquel escrito y aquella visita.

Esperamos confiadamente que nuestra primera autoridad civil hará cumplir la legislacion penal vigente sobre *intrusiones* en medicina y farmacia, prestando así un señalado servicio á la ciencia, al decoro profesional, á la sociedad doliente y al prestigio de las leyes.

**MUY BUEN LIBRO.**—Lo es sin duda alguna y viene á llenar un gran vacío en la biblioteca del médico el novísimo tratado de *Lecciones Clínicas sobre las Enfermedades de la piel*, dadas en el Hospital de San Luis de París por el Dr. E. Guibout, vertidas al castellano por los Sres. Torres Martinez y Ruiz Barroso y precedidas de un prólogo del Dr. D. José Eugenio Olavide. Faltábanos en efecto una obra manual de *Dermatología*, en armonía con las modernas investigaciones y doctrinas sobre las dermatosis, y á subvenir á esta necesidad viene sin duda muy oportunamente el libro del Dr. Guibout, perteneciente á la Biblioteca de la *Revista de Medicina y Cirujía prácticas*. Véase el anuncio en el lugar correspondiente.

San Sebastian: Imp. de Antonio Baroja.